

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE "EMPRESA TURISTICA SANCHEZ SEVILLA S.A." A "CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA GARZON CORPTURINTER S.A." Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía se constituyó con la denominación de "Empresa Turística Sánchez Sevilla S.A.", mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 24 de enero de 1975, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 4519 de 11 de marzo de 1975; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el No.38 de 31 de marzo de 1975.

2. CAMBIO DE DENOMINACION.- La compañía "Empresa Turística Sánchez Sevilla S.A." cambia su denominación a "CORPORACION TURISTICA INTERNACION LLERENA GARZON CORPTURINTER S.A.".

3. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación se reforma el Artículo Primero del estatuto social de la compañía, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION O NOMBRE: La compañía se denomina "CORPORACION TURISTICA INTERNACION LLERENA GARZON CORPTURINTER S.A.".

4. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de denominación de EMPRESA TURISTICA SANCHEZ SEVILLA S.A. a CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA GARZON CORPTURINTER S.A., y reforma de estatutos se otorgó en la ciudad de Ambato, el 8 de agosto de 1994, ante el Notario Tercero del mismo cantón, ha sido aprobada por el Dr. Freddy Rodríguez García, Intendente de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 94.5.1.1.151 de 8 de septiembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el No.386 de 3 de Octubre de 1.994

Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 19 08 1994

Ines Maria N. de Sevilla

INES MARIA NARANJO DE SEVILLA
SECRETARIA.

1.873-75

06

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "EMPRESA TURISTICA SANCHEZ SEVILLA S.A." A "CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA GARZON CORPTURINTER S.A."

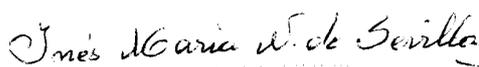
1. **CELEBRACION.**- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía EMPRESA TURISTICA SANCHEZ SEVILLA S.A a CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA GARZON CORPTURINTER S.A., se otorgó en el Cantón Ambato el 8 de agosto de 1994, ante el Notario Tercero del mismo cantón. El doctor Freddy Rodríguez García, Intendente de Compañías de Ambato, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías mediante Resolución No. 94.5.1.1.117 de 11 de agosto de 1994.

2. **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada la señorita Aracelly Melina Llerena Garzón, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera y domiciliada en la ciudad de Ambato.

3. **EN cumplimiento** de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Ambato en la Resolución No. 94.5.1.1.117 de 11 de agosto de 1994 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de EMPRESA TURISTICA SANCHEZ SEVILLA S.A. a CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA GARZON CORPTURINTER S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y, además, dentro del término de tres días pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías, procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 11 de agosto de 1994.


INES MARIA NARANJO DE SEVILLA
SECRETARIA

 1.873-75

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....
AMBATO